



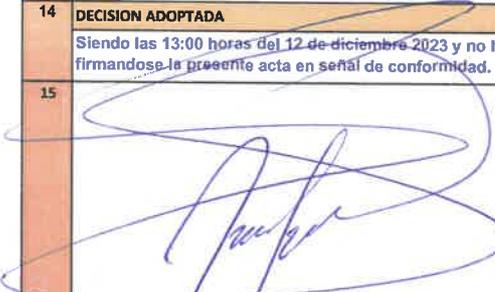
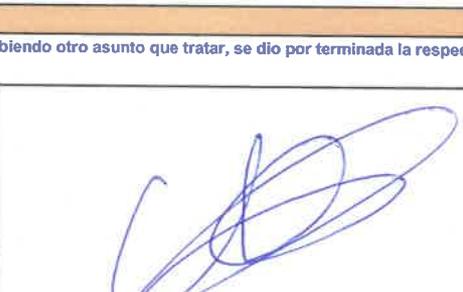
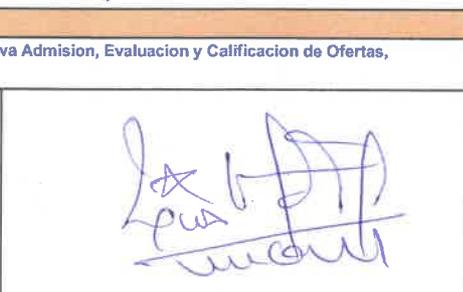
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 019-2023-MDSJB/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	0005-2023-MDSJB/CS AS 19-2023-MDSJB/CS-1		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
En el Distrito de San Juan Bautista, a los 06 días del mes de diciembre del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 (OSCE), el cual es aprobado mediante Resolución N° 262-2017-OSCE/PRE por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, cuyo Comité de Selección son los encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 19-2023-MDSJB/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto es la CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO". CUI: 2198267, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y determinar el mejor puntaje y el Orden de prelación de la ofertas.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. BELITO ALLAUCCA AQUILES	Titular	x	Dependencia: Especialista en Sistemas e Informática
		Suplente		
Primer Miembro	ING. WUALTER PARIONA NALVARTE	Titular	x	Dependencia: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
		Suplente		
Segundo Miembro	C.P.C.C. LINA VRIGUITH OLARTE TORRE	Titular	x	Dependencia: Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente		
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo con el cronograma establecido en la ficha de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:				
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC		
1	CUBA HUAMAN JONY	10402182496		
2	A.E. ELECTRONICA Y COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20508915692		
3	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C.	20520755307		
4	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783		
5	ECROPERU S.A.C.	20557926314		
6	GALAXY COMUNICACIONES S.A.C.	20601130158		
7	CREAINTER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CREAINTER S.A.C.	20602497519		
8	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L.	20602623051		
9	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	20603598874		
10	SMART COLVIKON S.A.C	20605483527		
11	BRECOMPERU IT SOLUTIONS E.I.R.L.	20605699911		
12	WILCOM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607394149		
13	CONSORCIO COMPANY VIAL CAMPOS & LOAYZA S.R.L.	20607728471		
14	BEGAKOM E.I.R.L.	20611474220		
5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en la ficha de selección del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron su oferta a través del SEACE:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	05/12/2023	18:52:06	
2	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L	05/12/2023	19:27:05	
6	Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos del SEACE, que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.			
7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
1	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L	De acuerdo a la opinión Técnica del Especialista en Sistemas e Informática y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quienes validan la ficha técnica de la marca y modelo del bien a ofertado, concluyen que la ficha técnica adjuntada en la propuesta del postor, no cumple con las Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por el área usuaria y las Bases Integradas, respecto a ESPECIFICACIONES DE LA RADIO PORTATIL: ESPECIFICACIONES DE GNSS: GPS y la CAPACIDAD DE CANALES, POR LO QUE NO SE ADMITE DICHA HOJA DE ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.		
8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION			
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación:				
Nº	Nombre o razón social del postor	Condición		
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	ADMITIDO		
RESPECTO DE LA ADMISION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 1 DEL PRESENTE ACTA				
9	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION			
Nº	Nombre o razón social del postor	Condición		
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	ADMITIDO		
RESPECTO DE A LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO N° 2 DEL PRESENTE ACTA				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA - SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO

10	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
10.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 111,773.30
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Porcentaje
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	S/ 73,400.00	65.67%
11	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.		
FACTOR DE EVALUACION		Máximo 100 puntos	
A. PRECIO: MAX 70 PUNTOS		70	
B. PLAZO: MAX 20 PUNTOS		20	
C. GARANTIA COMERCIAL: MAX 10 PUNTOS		10	
Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	
1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	
PRECIO		70.00	
PLAZO		20.00	
GARANTIA COMERCIAL		10.00	
PUNTAJE TOTAL		100.00	
12	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION		
De acuerdo a la Calificación y Evaluación realizada, el puntaje y Orden de Prelacion es el siguiente:			
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	100.00	1
13	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y PASAN A CALIFICACION		
Las siguientes ofertas fueron evaluadas por lo que se procederá con la Calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	CALIFICACION	
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	CALIFICA	
RESPECTO DE A LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO Nº 03 DEL PRESENTE ACTA			
RESULTADO			
1	EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD OTORGA LA BUENA PRO, AL POSTOR CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C, CON RUC Nº 20520755307, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR VEGA AZAÑA, MARCIAL DANIEL, identificado con DNI Nº 09028114, POR EL MONTO DE S/. 73,400.00 (SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES).		
14	DECISION ADOPTADA		
Siendo las 13:00 horas del 12 de diciembre 2023 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la respectiva Admision, Evaluacion y Calificacion de Ofertas, firmandose la presente acta en señal de conformidad.			
15			
	ING. WUALTER PARIONA NALVARTE Titular Primer Miembro	ING. BELITO ALLAUCCA AQUILES Titular Presidente COMITÉ DE SELECCIÓN	C.P.C.C. LINA VRIGUITH OLARTE TORRE Titular Segundo Miembro

ANEXO N° 01

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-MDSJ/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO". CUI: 2198267

ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		1	2
		CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	EMPRESA ELECTROMECANICO THOR E.I.R.L
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Presentar folletos, y/o instructivos y/o fichas técnicas de la marca y modelo del bien a ofertar, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas. El postor deberá indicar la marca y modelo del bien, así mismo deberá resaltar o remarcar en dichos documentos el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria.	CUMPLE (*)	NO CUMPLE (*) 1. El postor en su oferta pagó. 14-17 Adjunta la hoja de especificaciones técnicas de producto (RADIO PORTÁTILES MOTOTRIBO "DEP" 450 - DIGITALES; el mismo que no cumple con las especificaciones Técnicas mínimas requeridas en las Bases Integradas, respecto a: - Las Especificaciones de GNSS: GPS (no tiene GPS) - Capacidad de canales: 64 canales como mínimo (considera solo 16 canales) Por lo que no se admite dicha hoja de especificaciones de producto.
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromite cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO (*)	NO ADMITIDO (**)
(*) Mediante CARTA N° 001-2023-MDSJ/BIAS N° 19-2023-MDSJ/CS-1, de fecha 11 de diciembre del año 2023, se notifica la solicitud de subsanación de la omisión de determinada información de la oferta a través de la Plataforma del SEACE, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60, numeral 60.1 y 60.2 del RLCE, del mismo, que de la verificación de la Plataforma del SEACE dicha observación es subsanada en la Plataforma del SEACE con fecha de presentación 12/12/2023 a horas 10:56:01 am, por lo que, de la revisión y opinión Técnica del Especialista en Sistemas e Informática y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quienes validan la ficha técnica de la marca y modelo del bien a ofertado, concluyen que la ficha técnica adjuntada en la propuesta del postor, cumple con las Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por el área usuaria y las Bases Integradas.			
(**) De acuerdo a la opinión Técnica del Especialista en Sistemas e Informática y el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, quienes validan la ficha técnica de la marca y modelo del bien a ofertado, concluyen que la ficha técnica adjuntada en la propuesta del postor, no cumple con las Especificaciones Técnicas, mínimas requeridas por el área usuaria y las Bases Integradas, respecto a ESPECIFICACIONES DE LA RADIO PORTÁTIL: ESPECIFICACIONES DE GNSS: GPS y la CAPACIDAD DE CANALES, POR LO QUE NO SE ADMITE DICHA HOJA DE ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO.			

ANEXO N° 02
CUADRO COMPARATIVO DE LOS FACTORES DE EVALUACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-MDSJB/CS-1
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI 2198267

N°	POSTOR	FACTOR EVALUACION ECONOMICO (70 PUNTOS)		OTROS FACTORES DE EVALUACION (30 PUNTOS)		PUNTAJE TOTAL (100 PUNTOS)	ORDEN DE PRELACION
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	PLAZO DE ENTREGA (MAX. 20 PUNTOS)	GARANTIA COMERCIAL (MAX 10 PUNTOS)		
1	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C	73,400.00	70	20	10	100	1




Plus puntos



ANEXO N°03

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 019-2023-AIDS/JB/CS-1

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIO COMUNICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", CON CUI 2198287

	1
REQUISITOS DE CALIFICACION	CAMED COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMED COMUNICACIONES S.A.C
A. CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
HABILITACION	CUMPLE
CONSTANCIA DEL RNP VICENTE - BIENES.	
FICHA RUC ACTIVO Y HABIDO, RELACIONADO AL OBJETO DE CONTRATACIÓN.	
ACREDITACIÓN - Copia Simple de la Constancia del RNP vigente - Bienes. - Copia Simple de la Ficha Ruc Activo y Habido, relacionado al objeto de contratación.	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
Requisitos:	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Similares: venta de equipos de radio comunicaciones, equipos radio digitales o analógicos, equipos terminales de comunicaciones, equipos de transmisión de radio en VHF y accesorios de radios.</p>	
Acreditación:	
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prelación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.	
En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.	
Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.	
Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.	
Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.	
Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.	
Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben leer y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
CALIFICACION	CALIFICADO